Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenda Ko Ñande Ajeve
Construyendo el Futuro Hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/EJ N° 682/16** de fecha 15 de diciembre de 2016, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2016.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2016. "Contratación de Seguros a favor de PETROPAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 310.760

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en los Sub Grupos 260 – Servicios Técnicos y Profesionales y 440 – Energía y Combustible, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2017.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de PETROPAR para dicho ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de recisión del contrato no imputable a PETROPAR.

c) Adendas y Aclaraciones:

- La Convocante ha emitido la Adenda N° 1 de fecha 29 de noviembre de 2016.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Franco
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpric
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

- La Convocante ha emitido la Adenda N° 2 de fecha 5 de diciembre de 2016.
- La Convocante ha emitido la Adenda N° 3 de fecha 7 de diciembre de 2016.
- La Convocante ha emitido la Adenda N° 4 de fecha 27 de diciembre de 2016.
- La Convocante ha emitido la Aclaración sobre Detalle de Siniestros 2012-2016.
- Los oferentes han efectuado cuatro consultas al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales han sido contestadas por la Convocante conforme se desprende del Acta de Sesión Pública Virtual.

d) Miembros del Comité de Evaluación:
Han sido designados por Resolución PR/EJ N° 682/16: Lic. William Wilka, Gerente General, Abog. Daniel Alvarez, Asesor de la Presidencia; Lic. Liz Silva, Gerente de Comercio Exterior; Lic. Luis Gómez, Director Financiero, Ing. Silver Ramirez, Sub Gerente de Retail de la Dirección Comercial y Lic. Ramón Benitez, Jefe del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Comercio Exterior.

e) Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones:
Resolución PR/EJ/565/2016 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 26/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR. ID N° 310.760.

3. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 14 de febrero de 2016 siendo las 12:09 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310.760 "Contratación de Seguros para PETROPAR" en la cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	CATEGORIA	N°	GARANTÍA N°	TIPO	ENTIDAD	FECHA DE EMISIÓN	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	Sin categorizar	1	15.1508.0001715.0000	Póliza	Alianza Garantía SA	10/02/2017	13/02/2017	31/08/2017
Aseguradora Paraguaya SA	Sin categorizar	2	22.1508.13068/000	Póliza	Seguros Chaco SA	13/02/2017	13/02/2017	23/07/2017
Aseguradora Yacyreta SA de Seguros	Si categorizar	3	22.1508.13069/000	Póliza	Seguros Chaco SA	13/02/2017	13/02/2017	13/06/2017

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajaos ñande ropera ko tuja gueve
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

OFERENTE	CATEGORIA	N°	GARANTÍA N°	TIPO	ENTIDAD	FECHA DE EMISIÓN	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	Sin categorizar	3	19.1508.0003495.0000	Póliza	Fenix SA de Seguros y Reaseguros	10/02/2017	13/02/2017	24/05/2017
El Productor SA Seguros	Sin categorizar	4	007.1508.038371/000	Póliza	La Consolidada SA Seguros	13/02/2017	13/02/2017	13/06/2017

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Mejores Lances de cada Proveedor:

Lote 1: Sección Incendio Instalaciones	
Oferente	**Mejor Precio**
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	3.333.231.766
Aseguradora Paraguaya SA	3.446.706.476

Lote 2: Sección Incendio Existencias	
Oferente	**Mejor Precio**
El Productor SA Seguros	2.194.090.548
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	4.255.388.217
Aseguradora Paraguaya SA	4.450.511.357

Lote 3: Sección Transporte Fluvial	
Oferente	**Mejor Precio**
El Productor SA Seguros	742.781.874
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	981.000.000
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	982.300.000
Aseguradora Paraguaya SA	1.441.30.137

Lote 4: Sección Automóviles	
Oferente	**Mejor Precio**
El Productor SA Seguros	241.500.000
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	260.000.000
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	279.000.000
Aseguradora Paraguaya SA	366.000.000
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	481.237.020

Lote 5: Sección Transporte Terrestre	
Oferente	**Mejor Precio**
El Productor SA Seguros	50.715.062
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	160.500.000
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	160.580.000

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpric
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Aseguradora Paraguaya SA	198.000.000
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	250.500.000

Lote 6: Sección Seguro de Vida / Vida Colectivo Empleo	
Oferente	**Mejor Precio**
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	221.999.999
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	222.300.000
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	231.000.000
Aseguradora Paraguaya SA	245.600.000

Lote 7: Sección Seguro de Vida / Cancelación de Deudas	
Oferente	**Mejor Precio**
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	6.500.000
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	6.532.000
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	6.588.000
Aseguradora Paraguaya SA	7.924.000

Lote 8: Sección Responsabilidad Civil	
Oferente	**Mejor Precio**
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	4.999.999
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	5.120.000
Aseguradora Paraguaya SA	6.842.000
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	8.400.000

Lote 9: Sección Robo y/o Asalto – Valores en Caja Fuerte / Mostrador Playeros	
Oferente	**Mejor Precio**
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	6.999.000
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	7.050.000
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	10.436.000
Aseguradora Paraguaya SA	11.452.000

Lote 10: Sección Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio	
Oferente	**Mejor Precio**
Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	7.899.999
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	7.900.000
Aseguradora Yacyreta SA Seguros	12.000.000
Aseguradora Paraguaya SA	14.000.000

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: EL PRODUCTOR SA SEGUROS	
Lote	**Precio Ganador**
2 – Sección Incendio Existencias	2.194.090.548
3 – Sección Transporte Fluvial	742.781.874
4 – Sección Automóviles	241.500.000
5 – Sección Transporte Terrestre	50.715.062

Proveedor: ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS	
Lote	**Precio Ganador**
1 – Sección Incendio Instalaciones	3.333.231

Proveedor: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	
Lote	**Precio Ganador**
6 – Sección Seguro de Vida / Vida Colectivo Empleo	221.999.999
7 – Sección Seguro de Vida / Cancelación de Deudas	6.500.000
8 – Sección Responsabilidad Civil	4.999.999
9 - Sección Robo y/o Asalto – Valores en Caja Fuerte / Mostrador Playeros	6.999.999
10 – Sección Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio	7.899.999

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha quince de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO G	MONTO ASEGURADO G	COMPAÑIA	N° POLIZA	VIGENCIA GARANTÍA
1	Aseguradora Paraguaya SA	10.188.341.970	750.000.000	Seguros Chaco SA	22.1508.13068/000	Del 13/02/2017 Al 23/07/2017
2	El Productor SA Seguros	3.229.087.289	250.000.000	La Consolidada SA de Seguros	007.1508.038371/000	Del 13/02/2017 Al 13/06/2017

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO G	MONTO ASEGURADO G	COMPAÑIA	N° POLIZA	VIGENCIA GARANTÍA
3	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	668.998.737	50.000.000	Alianza Garantía de Seguros y Reaseguros SA	15.1508.0001715.000	Del 13/02/2017 Al 31/08/2017
4	Coaseguro Aseguradora Yacyreta SA Seguros / Patria SA de Seguros	9.277.567.983	360.000.000	Seguros Chaco SA	22.15.08.13069/000	Del 13/02/2017 Al 13/06/2017
5	Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	1.962.995.020	76.232.960	Fenix SA de Seguros y Reaseguros	19.1508.0003495.0000	Del 13/02/2017 Al 13/06/2017

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Seguidamente se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas de la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo establecido en el Decreto 1107/14, Artículo 38 *"Presentadas las ofertas físicas la convocante realizará la evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación. Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora presentada no estuviera en condiciones de ser adjudicada el comité de evaluación recomendará el rechazo de la misma y pasará a examinar la oferta más baja de acuerdo al Acta de sesión pública virtual, y así sucesivamente"*, y el Decreto 21909/03, Artículo 61, Método de evaluación: conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

5.1. "Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. – Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. – Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. – Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)".

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ñande ñane
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos:

Documentos sustanciales	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	Aseguradora Paraguaya SA	Coaseguro Aseguradora Yacyreta SA Seguros / Patria SA de Seguros	Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA	El Productor SA Seguros
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07 de la DNCP)".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE	1438237	1438189	1438240/1437728	---	1438147

Se deja constancia que todos los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

5.2. "Se selecciona provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual."

La determinación de la oferta más conveniente a los intereses de PETROPAR se realizará escogiendo la oferta más baja de cada ítem subastado.

Lote	Oferente	Mejor Oferta	Tasa Premio Ofertada %o
1 – Sección Incendio Instalaciones	Aseguradora Yacyreta SA de Seguros	3.333.231.766	8,251220
2 – Sección Incendio Existencias	El Productor SA Seguros	2.194.090.548	3,8918
3 – Sección Transporte Fluvial	El Productor SA Seguros	742.781.874	0,21054
4 – Sección Automóviles	El Productor SA Seguros	241.500.000	28,152759

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Frabizzi
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapu'ã ko'ãga guive
Construyendo el Futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Lote	Oferente	Mejor Oferta	Tasa Premio Ofertada %o
5 – Sección Transporte Terrestre	El Productor SA Seguros	50.715.062	0,219432
6 – Sección Seguro de Vida / Vida Colectivo Empleo	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	221.999.999	4,528763
7 – Sección Seguro de Vida / Cancelación de Deudas	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	6.500.000	3,496393
8 – Sección Responsabilidad Civil	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	4.999.999	9,999998
9 - Sección Robo y/o Asalto – Valores en Caja Fuerte / Mostrador Playeros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	6.999.999	31,106667
10 – Sección Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	7.899.999	13,166665

5.3. Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se listan a continuación las documentaciones presentadas:

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. cLos estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Liz. Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapere Ko'ãga Guive
Construyendo el Futuro Hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajaso ñande rapichá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	NO APLICA (SOLO CONSORCIO)	CUMPLE	CUMPLE

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Rolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
Declaración jurada de que el oferente ha examinado atentamente todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta, que los acepta en todos sus términos y el compromiso de no solicitar modificación alguna, luego de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años; 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá presentar una Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asimismo, se deberá presentar el Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Además, presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De igual modo, presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que los reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en dicha institución.	CUMPLE (Sólo para la Sección Automóviles)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñañepe ñande ñapo'ã ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
Presentar la documentación señalada en el Artículo 2° del Decreto N°6285/05 de fecha 23 de Agosto de 2005 que establece la necesidad de presentar los siguientes documentos en su inciso a) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y el Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último Ejercicio Fiscal. En caso de contar con el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO deberá presentar copia autenticada por un Escribano Público del mismo expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación a los efectos previstos en los Artículos 194° y 195° de la Ley N° 125/91.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Balance General aprobado de los 3 (tres) ejercicios financieros cerrados al 30 de junio de 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del último Balance General del ejercicio financiero cerrado al 30 de junio del año 2016, con acuse de presentación a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asimismo, deberá acompañar el dictamen sin salvedades, de un auditor externo independiente de la empresa de seguros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los coeficientes de margen de solvencia y del Fondo de Garantía vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requerirá acompañar una declaración jurada de la Compañía Aseguradora que certifique que los riesgos retenidos se encuentran en concordancia con la Resolución 102/09 de fecha 11/agosto/2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones. Estos documentos son de carácter sustancial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpric
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapere ko'ãga guive
Construyendo el Futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
Fotocopias autenticadas de un ejemplar de cada sección ofertada de pólizas emitidas, de mayor capital asegurado por la compañía oferente, o listado en carácter de Declaración Jurada, detallando riesgos cubiertos, vigencia, capital asegurado, similares a las del objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de que tales pólizas fueron cubiertas por el oferente en caso de siniestro ocurrido, fecha del siniestro y liquidación de pagos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y sus calificaciones respectivas. Esta podrá ser expedida también por el/los Broker (s) de reaseguros habilitados por la Superintendencia de Seguros. Las Reaseguradoras deberán estar habilitadas por la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Será exigible la presentación de una carta original del reasegurador líder dirigida a PETROPAR, debidamente protocolizada en donde manifiesta el porcentaje de participación y que, en caso de ser adjudicada la cobertura de la presente licitación, cubrirá el 100% de su participación en relación a los montos a ser asegurados.	CUMPLE	NO APLICA (SOLO SECCIONES 1, 2 Y 3)	CUMPLE	CUMPLE
Para las secciones que puedan ser respaldadas por contratos automáticos de reaseguros, el oferente deberá presentar una copia autenticada de dichos contratos conjuntamente con un resumen de las Compañías intervinientes, detallando el porcentaje de participación de las mismas en la asunción del riesgo para cada Sección.	CUMPLE	NO APLICA (SOLO SECCIONES 1, 2 Y 3)	CUMPLE	CUMPLE

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro con el detalle de las Compañías Reaseguradoras intervinientes, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este pliego. El detalle debe mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. La nómina de los mismos podrá ser reemplazada siempre y cuando el listado definitivo presente compañías reaseguradoras de calificación igual o superior a lo presentado con la carta oferta.	NO APLICA (APLICA AL MOMENTO DEL PAGO)	NO APLICA (APLICA AL MOMENTO DEL PAGO)	NO APLICA (APLICA AL MOMENTO DEL PAGO)	NO APLICA (APLICA AL MOMENTO DEL PAGO)
Para las secciones de INCENDIO INSTALACIONES, INCENDIO EXISTENCIAS Y TRANSPORTE FLUVIAL se requerirá el Certificado Original del Contrato de Reaseguro Facultativo, expedido por el Bróker y las Confirmaciones de cobertura realizadas por las Compañías Reaseguradoras, especificando el nombre de la compañía piloto de reaseguro. Para las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias se requerirá la presentación por separado de los certificados respectivos.	NO CUMPLE	NO APLICA (SOLO SECCIONES 1, 2 Y 3)	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro país, y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay, para operar como tal. La habilitación se considerará de carácter sustancial.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Asesoramiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros	COASEGURO Patria SA de Seguros
El oferente deberá presentar los modelos de las pólizas para la sección incendio instalaciones en la modalidad A PRORRATA y en la sección incendio existencias en la modalidad A PRORRATA CON CLÁUSULA DE DECLARACIÓN. La presentación de estos documentos deberá realizarse con la oferta.	CUMPLE	NO APLICA (SOLO SECCIONES 1, 2 Y 3)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inspección de las distintas Plantas, expedida por PETROPAR, para las Secciones requeridas o Declaración Jurada de conocer el sitio de instalación de los equipos y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que las firmas Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa y el COASEGURO conformado por Aseguradora Yacyreta SA Seguros y Patria SA de Seguros cumplen con la presentación de todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se deja constancia que la firma El Productor SA Seguros cumple con los requisitos para el Lote 4 Sección Automóviles.

- Por Nota DOC N° 076/17 de fecha 21 de febrero de 2017 fue solicitada a la firma Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa cuanto sigue:

  1. Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.
  2. Dictamen, sin salvedades, de un auditor externo independiente de la empresa de seguros, correspondiente al último Balance General del ejercicio financiero cerrado el 30 de junio del año 2016.
  3. Declaración Jurada de los coeficientes de Margen de Solvencia y de Fondo de Garantía vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Observación: En la declaración jurada presentada no se han indicado expresamente los coeficientes solicitados.
  4. Fotocopias autenticadas de un ejemplar de cada sección ofertada de pólizas emitidas, de mayor capital asegurado por la compañía oferente, o listado en carácter de Declaración Jurada, detallando riesgos cubiertos, vigencia, capital asegurado, similares a las del objeto de esta licitación.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Dpto. Abastecimiento y Seguros
de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. OHLKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

5. Constancia de que las pólizas presentadas en el punto anterior fueron cubiertas por el oferente en caso de siniestro ocurrido, fecha del siniestro y liquidación de pagos.
6. Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.
7. Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación.
8. Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que los reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en dicha institución.
9. Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y sus calificaciones respectivas. Esta podrá ser expedida también por el/los Broker (s) de reaseguros habilitados por la Superintendencia de Seguros. Las Reaseguradoras deberán estar habilitadas por la Superintendencia de Seguros.

Dicho pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/13. Las documentaciones fueron solicitadas *a* más tardar para el viernes 24 de febrero, hasta las 15:30 horas, a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.

Por Nota con registro de Mesa de Entrada PETROPAR N° 2320 de fecha 24 de febrero de 2017 (09:50 horas) la firma Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa ha presentado la documentación solicitada.

- Por Nota DOC N° 078/17 de fecha 28 de febrero de 2017 fue solicitada a la firma El Productor SA Seguros cuanto sigue:

1. Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación. Observación: Presenta constancia, debe presentar copia de la resolución.
2. Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

porcentaje de participación. Observación: La carta presentada no se encuentra dirigida a PETROPAR.

3. Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación. Observación: sólo ha presentado el 25% para los ítems 2 y 3.
4. Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que los reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en dicha institución. Observación: Allied World Reinsurance Management Company.
5. Dictamen, sin salvedades, de un auditor externo independiente de la empresa de seguros, correspondiente al último Balance General del ejercicio financiero cerrado el 30 de junio del año 2016.
6. Fotocopias autenticadas de un ejemplar de cada sección ofertada de pólizas emitidas, de mayor capital asegurado por la compañía oferente, o listado en carácter de Declaración Jurada, detallando riesgos cubiertos, vigencia, capital asegurado, similares a las del objeto de esta licitación. Observación: Falta documentación de la Sección Transporte.
7. Para las secciones que puedan ser respaldadas por contratos automáticos de reaseguros, el oferente deberá presentar una copia autenticada de dichos contratos conjuntamente con un resumen de las Compañías intervinientes, detallando el porcentaje de participación de las mismas en la asunción del riesgo para cada sección. Observación: Falta copia del contrato automático de reaseguro mencionado en la oferta.
8. Para las secciones de INCENDIO INSTALACIONES, INCENDIO EXISTENCIAS Y TRANSPORTE FLUVIAL se requerirá el Certificado Original del Contrato de Reaseguro Facultativo, expedido por el Bróker y las Confirmaciones de cobertura realizadas por las Compañías Reaseguradoras, especificando el nombre de la compañía piloto de reaseguro. Para las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias se requerirá la presentación por separado de los certificados respectivos. Observación: Falta certificado original del contrato de reaseguro facultativo.

Dicho pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/13. Las documentaciones fueron solicitadas *a* más tardar para el viernes 3 de marzo, hasta las 13:00 horas, a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.

Por Nota con registro de Mesa de Entrada PETROPAR N° 2611 de fecha 03 de marzo de 2017 (12:25 horas) la firma El Productor SA Seguros ha presentado la documentación solicitada en los puntos 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Respecto al punto 4, el oferente ha presentado copia del Registro Público de Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 31 de enero de 2017, donde se hallan incluidas las firmas Zurich Insurance Public Limited Company (Irlanda) y Zurich Insurance Company Limited (Suiza), cuando el documento presentado a PETROPAR corresponde a la firma Zurich Insurance UK Branch XIS (Reino Unido); por lo tanto, el oferente NO CUMPLE con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"El oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro país y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para operar como tal. La habilitación se considerará de carácter sustancial."*

En lo referente al punto 8, el oferente ha presentado documentos escaneados, no originales, por lo tanto NO CUMPLE con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Para las secciones de INCENDIO INSTALACIONES, INCENDIO EXISTENCIAS Y TRANSPORTE FLUVIAL se requerirá el Certificado Original del Contrato de Reaseguro Facultativo, expedido por el Bróker y las Confirmaciones de cobertura realizadas por las Compañías Reaseguradoras, especificando el nombre de la compañía piloto de reaseguro. Para las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias se requerirá la presentación por separado de los certificados respectivos."*

Asimismo, se deja constancia que este Comité ha verificado los registros de la Gerencia de Comercio Exterior de PETROPAR, no encontrando registros de la visita de El Productor SA Seguros a las plantas de PETROPAR en Mauricio José Troche y en Calera Cué; por lo tanto, el oferente NO CUMPLE con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Constancia de Inspección de las distintas Plantas, expedida por PETROPAR, para las Secciones requeridas o Declaración Jurada de conocer el sitio de instalación de los equipo y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato." "Obligatoriedad de las visitas de inspección: Sección Incendio Instalaciones, Sección Incendio Existencias."*

Por lo expuesto precedentemente, teniendo en consideración que la firma El Productor SA Seguros no ha presentado las documentaciones solicitadas por la Convocante y consecuentemente NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para ofertar en los lotes 2 y 3, se descalifica la oferta presentada por la firma El Productor SA Seguros en el Lote 2 Incendio Existencias, Lote 3 Transporte Fluvial y Lote 5 Transporte Terrestre.

Se aclara que la oferta presentada por El Productor SA Seguros en Lote 4 Sección Automóviles se halla calificada para ser evaluada.

- Por Nota DOC N° 079/17 de fecha 28 de febrero de 2017 fue solicitada al Consorcio Aseguradora Yacyreta SA Seguros / Patria SA de Seguros cuanto sigue:

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Duarte Franco
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

1. Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación. Observación: La carta presentada no se encuentra dirigida a PETROPAR.

Dicho pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/13. Las documentaciones fueron solicitadas *a* más tardar para el jueves 2 de marzo, hasta las 13:00 horas, a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.

Por Nota con registro de Mesa de Entrada PETROPAR N° 2460 de fecha 01 de marzo de 2017 (09:11 horas) el Consorcio Aseguradora Yacyreta SA Seguros / Patria SA de Seguros ha presentado la documentación solicitada.

- Por Nota DOC N° 076/17 de fecha 06 de marzo de 2017 fue solicitada a la firma Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa cuanto sigue:

1. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al mes precedente.

Dicho pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/13. Las documentaciones fueron solicitadas *a* más tardar para el martes 7 de marzo, hasta las 14:00 horas, a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.

Por Nota con registro de Mesa de Entrada PETROPAR N° 2716 de fecha 07 de marzo de 2017 (09:00 horas) la firma Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa ha presentado la documentación solicitada.

En Acto de apertura de ofertas físicas, el señor Fabio Rojas, con cédula de identidad N° 669.783, representante legal del Coaseguro Aseguradora Yacyreta SA Seguros / Patria SA de Seguros ha realizado las siguientes observaciones a la oferta de la firma El Productor SA Seguros:

"Con respecto a la oferta de la firma El Productor S.A.: se observa que la misma no presenta las confirmaciones de cobertura realizadas por las compañías reaseguradoras equivalentes al 75% de participación. Asimismo los reaseguradores que figuran como sindicatos no están individualizados como lo

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gomez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

exige el PBC. Por lo tanto no cuentan con el Slip correspondiente, considerado sustancial según el PBC.
Asimismo, no presenta Carta del Reasegurador Líder Original por cada sección ofertada para los lotes de Incendio y Transporte sino que presenta una carta genérica por ambas secciones.
Observamos que no cuenta con todas las inspecciones obligatorias requeridas para ofertar los lotes 1, 2 y 3 requisito sustancial.
El Reasegurador líder no se encuentra Inscripto en los Registros de la Superintendencia de Seguros tal como lo exige el PBC."

En tal sentido, este comité aclara que, debido a que la oferta de El Productor SA Seguros ha sido descalificada en los lotes 1, 2 y 3, sobre los cuales el Coaseguro Aseguradora Yacyreta SA Seguros / Patria SA de Seguros ha realizado las observaciones, no corresponde responder a las mismas.

5.4. Análisis de la Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en Promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida generadas por actividades de operación con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 Años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

RATIOS	EL PRODUCTOR	2014		2015		2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ	Activo corriente	40.763.999.094	1,70	42.076.195.686	1,85	37.127.375.234	1,80	1,78
igual o mayor a 1	Pasivo corriente	24.017.966.293		22.727.132.598		20.605.815.767		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	24.017.966.293	0,51	22.727.132.598	0,47	20.605.815.767	0,42	0,46
no mayor a 0,8	Activo total	47.265.535.254		48.867.796.643		49.025.831.765		
RENTABILIDAD %	Utilidad	2.746.895.459	0,18	2.977.935.077	0,17	2.368.466.579	0,13	0,16
no negativo	Capital	15.000.000.000		18.000.000.000		18.000.000.000		

RATIOS	PANAL	2014		2015		2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ	Activo corriente	46.826.980.354	2,06	49.476.406.417	2,06	55.805.865.152	1,99	2,03
igual o mayor a 1	Pasivo corriente	22.780.082.753		23.988.823.219		28.090.894.292		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	22.780.082.753	0,45	23.988.823.219	0,46	28.090.894.292	0,44	0,45
no mayor a 0,8	Activo total	50.266.581.419		52.426.903.790		64.208.061.066		
RENTABILIDAD %	Utilidad	6.847.625.172	0,37	7.823.016.156	0,42	4.615.779.202	0,16	0,32
no negativo	Capital	18.500.000.000		18.500.000.000		28.000.000.000		

RATIOS	YACYRETA	2014		2015		2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ	Activo corriente	126.989.338.358	1,56	135.442.924.098	1,61	168.102.248.881	1,47	1,55
igual o mayor a 1	Pasivo corriente	81.264.473.919		83.870.068.434		114.602.558.319		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	81.264.473.919	0,59	83.870.068.434	0,57	114.602.558.319	0,64	0,60
no mayor a 0,8	Activo total	136.759.046.306		147.259.601.363		179.147.940.911		
RENTABILIDAD %	Utilidad	8.769.472.825	0,25	7.738.274.420	0,22	6.870.221.955	0,20	0,22
no negativo	Capital	34.400.000.000		35.000.000.000		35.200.000.000		

RATIOS	PATRIA	2014		2015		2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ	Activo corriente	62.306.059.155	1,24	111.032.741.111	1,34	96.711.597.574	0,87	1,15
igual o mayor a 1	Pasivo corriente	50.180.149.626		83.065.844.022		110.895.542.176		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	50.180.149.626	0,53	83.065.844.022	0,56	110.895.542.176	0,54	0,54
no mayor a 0,8	Activo total	93.826.494.705		147.709.225.292		206.961.750.064		
RENTABILIDAD %	Utilidad	20.247.759.113	0,92	30.207.040.613	0,94	42.001.130.174	0,84	0,90
no negativo	Capital	22.000.000.000		32.000.000.000		50.000.000.000		

Se deja constancia que las firmas El Productor SA Seguros, Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa, Aseguradora Yacyreta SA Seguros y Patria SA de Seguros cumplen con los ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

- **Requisitos requeridos a los oferentes de las Secciones de Incendio Instalaciones, Incendio Existencias y Transporte Fluvial:**

Documentos	COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA	COASEGURO Patria SA de Seguros
Patrimonio Propio no comprometido al cierre del ejercicio financiero al 30/06/2016: G 15.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidades al cierre de los ejercicios financieros - 30/06/2014: G 6.000.000.000 - 30/06/2015: G 7.000.000.000 - 30/06/2016: G 8.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE
Capital Social mínimo al cierre del ejercicio financiero al 30/06/2016: G 15.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE
Fondo de Garantía al cierre del ejercicio financiero al 30/06/2016: G 8.000.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores, mínimo 3 (tres)	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que el COASEGURO integrado por Aseguradora Yacyreta SA Seguros y Patria SA de Seguros cumplen con los requisitos exigidos a los oferentes de las Secciones de Incendio Instalaciones, Incendio Existencias y Transporte Fluvial.

- **Requisitos requeridos a los oferentes de las Secciones de Transporte Terrestre, Vida Colectivo para Empleados y Obreros, Vida Colectivo / Cancelación de Deudas, Responsabilidad Civil, Automóviles, Robo y/o Asalto Valores en Caja / Mostrador / Playeros, Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio:**

Documentos	El Productor SA Seguros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa
Patrimonio Propio no comprometido al cierre del ejercicio financiero al 30/06/2016: G 15.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad al cierre del ejercicio financiero 30/06/2016: G 8.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE
Fondo de Garantía al cierre del ejercicio financiero al 30/06/2016: G 8.000.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que las firmas El Productor SA Seguros y Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa cumplen con los requisitos exigidos a los oferentes de las Secciones de Transporte Terrestre, Vida Colectivo para Empleados y Obreros, Vida Colectivo / Cancelación de Deudas, Responsabilidad Civil, Automóviles,

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENÍTEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricl
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Robo y/o Asalto Valores en Caja / Mostrador / Playeros, Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio.

5.5. Análisis de la capacidad legal del oferente teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

5.5.1. Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos – PETROPAR y se ha constatado que los representantes de las firmas El Productor SA Seguros, Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa y el COASEGURO integrado por Aseguradora Yacyreta SA Seguros y Patria SA de Seguros no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

5.5.2. Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, este Comité, por Nota Interna de fecha 07/03/2017, ha solicitado un informe a la Dirección Operativa de Contratación para que la misma verifique si los representantes de las empresas oferentes figuran en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública; en respuesta hemos recibido el Memorándum DOC DCV 030/2017 donde se informa que, efectuadas las consultas, el sistema NO ha recuperado datos que indiquen que los representantes de las firmas El Productor SA Seguros, Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa y del COASEGURO integrado por Aseguradora Yacyreta SA Seguros y Patria SA de Seguros, se desempeñen como funcionarios públicos en la actualidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que las firmas El Productor SA Seguros, Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa, Aseguradora Yacyreta SA Seguros y Patria SA de Seguros han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que las firmas cumplen con el requisito solicitado.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Re...
Dirección Com...
PETROP...

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

5.6. Análisis de los precios ofertados.

Se ha verificado la diferencia porcentual entre la tasa premio ofertada más bajo ofertado y la tasa premio referencial fuera del margen establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en los lotes detallados a continuación:

Lote	Oferente	Monto ofertado G	Diferencia entre precio ofertado y precio referencial %
4 – Sección Automóviles	El Productor SA Seguros	241.500.000	-33,16 %
8 – Sección Responsabilidad Civil	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	4.999.999	-40,74 %
9 - Sección Robo y/o Asalto – Valores en Caja Fuerte / Mostrador Playeros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	6.999.999	-33,06 %
10 – Sección Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	7.899.999	- 39,46 %

Por tal motivo, la Dirección Operativa de Contratación a requerido por medio de la Nota DOC N° 100/2017 de fecha 07/03/2017 ha El Productor SA Seguros la composición de los precios ofertados, estableciendo como fecha máxima de presentación el 09/03/ 2017 a las 11:00 horas.

Por medio de la Nota de fecha 09/03/2017, El Productor SA Seguros ha presentado nota con registro de Mesa de Entrada N° 2855 donde explica la composición de precio de las ofertas presentadas, a conformidad de este Comité.

Igualmente, la Dirección Operativa de Contratación ha requerido por medio de la Nota DOC N° 101/2017 de fecha 07/03/2017 a Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa la composición de los precios ofertados, estableciendo como fecha máxima de presentación el 09/03/ 2017 a las 11:00 horas.

Por medio de la Nota de fecha 09/03/2017, Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa ha presentado nota con registro de Mesa de Entrada N° 2880 donde explica la composición de precio de las ofertas presentadas, a conformidad de este Comité.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Franco
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

5.7. Los precios que resultaron más convenientes para la Convocante han sido los siguientes:

Lote	Oferente	Mejor Oferta	Tasa Premio Ofertada %o
1 – Sección Incendio Instalaciones	Aseguradora Yacyreta SA de Seguros	3.333.231.766	8,251220
2 – Sección Incendio Existencias	Aseguradora Yacyreta SA de Seguros	4.255.388.217	7,552800
3 – Sección Transporte Fluvial	Aseguradora Yacyreta SA de Seguros	981.000.000	0,278237
4 – Sección Automóviles	El Productor SA Seguros	241.500.000	28,152759
5 – Sección Transporte Terrestre	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	160.499.786	0,694447
6 – Sección Seguro de Vida / Vida Colectivo Empleo	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	221.999.999	4,528763
7 – Sección Seguro de Vida / Cancelación de Deudas	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	6.500.000	3,496393
8 – Sección Responsabilidad Civil	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	4.999.999	9,999998
9 - Sección Robo y/o Asalto – Valores en Caja Fuerte / Mostrador Playeros	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	6.999.999	31,106667
10 – Sección Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio	Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa	7.899.999	13,166665

5.8. Margen de Preferencia.

Este comité deja constancia que para esta licitación no fue aplicado el margen de preferencia Nacional establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.9. Criterio de Desempate.

Este comité deja constancia que no se registraron empates conforme al Acta de Sesión Pública Virtual.

6. MOTIVO DE CALIFICACIÓN.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté*

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gom...
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

7. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

1) **ADJUDICAR** el **Lote 1 – Sección Incendio Instalaciones** al COASEGURO YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS, a una tasa premio de 8,251220 ‰ (ocho coma dos cinco uno dos dos cero en tanto por mil), IVA incluido, para las plantas de Villa Elisa, Mauricio José Troche, Hernandarias, Calera Cue, Oficina Central y las Estaciones de Servicio en Villa Elisa y Mauricio José Troche, a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar igual a G 403.968.354.436, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

2) **ADJUDICAR** el **Lote 2 – Sección Incendio Existencias** al COASEGURO YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS, a una tasa premio de 7,552800 ‰ (siete coma cinco cinco dos ocho cero cero en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada por el capital a asegurar igual a G 563.418.628.500, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

3) **ADJUDICAR** el **Lote 3 – Sección Transporte Fluvial** al COASEGURO YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS, a una tasa premio de 0,278237 ‰ (cero coma dos siete ocho dos tres siete en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada,

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

por el capital a asegurar conforme a las declaraciones de productos en tránsito realizadas a la compañía aseguradora por parte de PETROPAR, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

4) **ADJUDICAR** el **Lote 4 – Sección Automóviles** a la firma EL PRODUCTOR SA SEGUROS, a una tasa premio de 28,152759 ‰ (veintiocho coma uno cinco dos siete cinco nueve en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada, por el capital a asegurar igual a G 8.578.200.000, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

5) **ADJUDICAR** el **Lote 5 – Sección Transporte Terrestre** a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, a una tasa premio de 0,694447 ‰ (cero coma seis nueve cuatro cuatro cuatro siete en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada, por el capital a asegurar conforme a las declaraciones de transporte terrestre realizadas a la compañía aseguradora por parte de PETROPAR, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

6) **ADJUDICAR** el **Lote 6 – Sección Seguro de Vida / Vida Colectivo Empleo** a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, a una tasa premio de 4,528763 ‰ (cuatro coma cinco dos ocho siete seis tres en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada, a ser fraccionada en 12 (doce) pagos mensuales conforme a la comunicación mensual efectuada a la compañía aseguradora por parte de PETROPAR, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

7) **ADJUDICAR** el **Lote 7 – Sección Seguro de Vida / Cancelación de Deudas** a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, a una tasa premio de 3,496393 ‰ (tres coma cuatro nueve seis tres nueve tres en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada, a ser fraccionada en 12 (doce) pagos mensuales conforme a la comunicación mensual efectuada a la compañía aseguradora por parte de PETROPAR, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

8) **ADJUDICAR** el **Lote 8 – Sección Responsabilidad Civil** a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, a una tasa premio de 9,999998 ‰ (nueve coma nueve nueve nueve nueve nueve ocho en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

9) **ADJUDICAR** el **Lote 9 – Sección Robo y/o Asalto – Valores en Caja Fuerte / Mostrador Playeros** a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, a una tasa premio de 31,106667 ‰ (treinta y uno coma uno cero seis seis seis siete en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada, por el capital máximo a asegurar igual a 225.000.000, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

10) **ADJUDICAR** el **Lote 10 – Sección Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio** a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, a una tasa premio de 13,166665 ‰ (trece coma uno seis seis seis seis cinco en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en guaraníes, a calcular según la tasa premio adjudicada, por el capital a asegurar igual a G 600.000.000, para un periodo de cobertura de 12 (doce) meses.

8. **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/EJ N° 565/16.
- Resolución PR/EJ N° 682/16.
- Acta de Sesión Pública Virtual.
- Acta de apertura de Oferta Física.
- Ofertas presentadas por los oferentes: El Productor SA Seguros, Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa, COASEGURO Aseguradora Yacyreta SA Seguros / Patria SA de Seguros, Aseguradora Paraguaya SA y Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Luis Adolfo Gómez Francia
Director Financiero
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. Danfel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

Ramón Benítez
Jefe Dpto. Abast. y Seguros

Silver Ramírez
Sub Gerente Retail

Luis Gómez
Director Financiero

Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia

William Wilka
Gerente General

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
Coordinadora del Comité